



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

“ELEMENTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE TRABAJAR CON LA LECTURA”

AUTORÍA M^a ENCARNACIÓN MEDINA GUERRERO
TEMÁTICA LA LECTURA
ETAPA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Resumen

La lectura es un elemento muy importante y se tiene muy presente en la educación, a través de ella el alumnado va adquiriendo nuevos conceptos, imaginación, vocabulario, etc., además debe ser tratada desde todas las áreas, no solo desde el área de Lengua Castellana y Literatura. Debido a esta importancia, considero que es necesario que se conozcan ciertos aspectos antes de empezar a trabajar la lectura con el alumnado, como por ejemplo las etapas de la lectura, los tipos de lectores, los procesos de adquisición de la lectura, etc.

También se hace un breve recorrido legislativo haciendo referencia a la normativa que habla de la lectura, tanto a nivel estatal como autonómico.

Palabras clave

Lectura, lector, etapa logográfica, etapa alfabética, etapa ortográfica, proceso léxico, proceso semántico, proceso sintáctico, proceso perceptivo, fomento de la lectura.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

1. INTRODUCCIÓN.

La comprensión lectora es considerada una de las competencias fundamentales para que el alumnado adquiera nuevos aprendizajes, siendo un elemento fundamental para la formación de los alumnos y alumnas, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas.

Para fundamentar este artículo, citaré una serie de legislación que menciona la importancia de la lectura. En un primer lugar se hablará de la Ley 2/2006 Orgánica de Educación, cuya publicación fue el 3 de mayo de 2006, la cual habla de lectura en:

- Su artículo 16.2. *“La finalidad de la educación primaria es la de proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la **lectura**, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad”.*
- En la misma Ley en el artículo 19.2 dice *“Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la **comprensión lectora**, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas”*

Otra referencia legislativa es el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, dentro de las competencias básicas establece la Competencia lingüística, además en los objetivos de área, dentro del área de lengua castellana y literatura (Anexo II del citado decreto), encontramos el objetivo 7 *“Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.* Con respecto a contenidos, el citado decreto establece en el área de lengua el Bloque 2. Leer y escribir.

La Orden 10 de agosto de 2007, por que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, establece como núcleos de destrezas básicas 3. *¿Qué y cómo leer?*

Las citadas referencias legislativas, establecen un tiempo diario dedicado a la lectura, no siendo éste inferior a 30 minutos, a lo largo de toda la etapa educativa.

No debemos olvidar mencionar el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares (Acuerdo de 23 de enero de 2007 del Consejo de Gobierno de Andalucía) y el Plan Integral para el impulso de la Lectura en Andalucía, aprobado el 24 de mayo de 2005. Este último plan termina de implantarse en este año 2010, pero lo he mencionado por el impulso, a la lectura, tan importante que supuso para Andalucía.

Tras el breve recorrido legislativo, se puede observar como la lectura es un contenido que se tiene muy presente en la educación, además, a través de ella se está formando al alumnado en muchos conocimientos, como por ejemplo: enriqueciendo el vocabulario, favoreciendo a la imaginación y la creatividad, desarrollando la expresión oral, etc.

Atendiendo al título del artículo, los elementos que se tienen que tener en cuenta antes de trabajar con la lectura se expondrán en los epígrafes siguientes, pero a modo de ejemplo podemos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

resaltar que debemos saber en qué etapa se encuentran los alumnos y alumnas para poder elegir el libro adecuado, además de saber cuáles son los procesos implicados en la lectura por si en algún momento nuestro alumnado tiene problemas en algunos de ellos. Otro elemento a tener en cuenta es el tipo de lector que podemos encontrarnos, para poder ofrecer de esta forma, un libro adecuado a las necesidades de cada uno. También se hablará de los elementos que se pueden tener en cuenta para el fomento de la lectura, así como los derechos del lector propuestos por Daniel Pennac (1944), en su libro *“Como una novela”*.

2. ETAPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA LECTURA.

Utha Frith (citado en Quintanal 1997), considera que los niños y niñas pasan por 3 etapas para el aprendizaje de la lectura. A continuación se analizarán las distintas etapas.

- **Etapa logográfica:**

Antes de empezar a leer con sentido, los niños y niñas de entre 4 y 5 años son capaces de reconocer una serie de palabras familiares, pero no es porque sepan leer, sino que las reconocen de forma global, es decir, que las reconocen por su contorno, color, dibujo, etc., y por el contexto en el que aparecen (ya sean en cajas de cereales, de chuches, etc.). Por ejemplo, pueden reconocer la palabra Mc Donalds o incluso su propio nombre. Este reconocimiento de palabras es de utilidad cuando las palabras son cortas y con rasgos bien diferenciados. Pero a medida que la palabra se hace más grande o son similares, tienen dificultades para reconocerlas.

- **Etapa alfabética**

Cuando se entra en esta etapa, se les enseñan a los niños y niñas las reglas de conversión grafema-fonema, lo que significa que tienen que asignar a cada letra el sonido que le corresponde.

Es una etapa un tanto complicada para los niños y niñas, ya que deben unir unos signos abstractos con unos sonidos con los que no parecen tener ninguna relación.

- **Etapa ortográfica**

Dicen que cuando el niño y la niña son capaces de convertir cada grafema en su fonema se dice que sabe leer. Pero no es un lector hábil, ya que este tipo de lectores se caracterizan porque automatizan los procesos decodificadores y no tienen que ir traduciendo cada uno de sus grafemas en fonemas. Esto sólo se consigue cuando leen una y otra vez.

Si el niño no es capaz de dominar la esta última etapa, no le va a impedir que pueda leer, pero su comprensión lectora será de menos calidad que la de los niños y niñas que dominan esta etapa, ya que pierden mucho tiempo ocupando su memoria a corto plazo y esto dificulta que se desarrollen los procesos superiores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

3. PROCESOS BÁSICOS IMPLICADOS EN LA LECTURA.

Cuetos (1990), establece cuatro procesos básicos implicados en la lectura, los cuales son: procesos perceptivos, procesos léxicos, procesos sintácticos y procesos semánticos.

- **Procesos perceptivos.**

A través de él, extraemos información de las formas de las letras y de las palabras, las cuales permanecen en nuestra memoria icónica durante un breve periodo de tiempo. Este tipo de memoria lo que hace es mantener la información visual durante un corto tiempo, es decir, cuando se nos presentan los símbolos o imágenes como flashes breves y concretos. Pero este tipo de memoria no es suficiente, sino que debe existir otra memoria que nos permita atribuir un significado a lo que hemos percibido. A esta memoria se le denomina operativa o memoria a corto plazo. Además de la memoria operativa debe existir la memoria a largo plazo o almacén donde se encuentran los sonidos de las letras del alfabeto. Lo que se ha ido demostrando es que los errores en la lectura no se deben a este proceso.

- **Procesos léxicos.**

Estos procesos nos permiten acceder al significado de las palabras. La mayoría de los especialistas admiten que existen dos vías o rutas para el reconocimiento de las palabras. Es lo que se ha denominado el modelo dual de lectura.

Una vía o ruta, es la que se llama **ruta léxica o ruta directa**, conectando directamente la forma ortográfica de la palabra con su representación interna. Leer a través de esta ruta es cuando leemos palabras que hemos visto muchas veces escrita o son familiares para el lector.

La otra vía o ruta, es la que se llama **ruta fonológica o indirecta**, permite llegar al significado transformando cada grafema en su correspondiente sonido y utilizando esos sonidos para acceder al significado. Esta ruta se usa cuando las palabras son desconocidas, poco frecuentes o largas.

Un buen lector tiene que tener plenamente desarrolladas ambas rutas puesto que son complementarias.

- **Procesos sintácticos.**

Los procesos sintácticos nos permiten identificar las distintas partes de la oración y el valor relativo de dichas partes para poder acceder eficazmente al significado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

La mayoría de los niños y niñas están acostumbrados a leer oraciones sencillas por lo que resulta conveniente que se les planteen oraciones de distintos tipos, por ejemplo: oraciones pasivas, de relativo, etc., para facilitarles la comprensión de las distintas estructuras gramaticales que se pueden encontrar en los diferentes textos.

- **Procesos semánticos.**

Este tipo de proceso sirve para identificar el significado del texto. Es uno de los procesos de mayor complejidad. Este dominio no es fácil de adquirir, ni se adquiere de forma espontánea, sino que se consigue con la práctica.

Siguiendo a Cuetos (1990), la comprensión de textos es un proceso complejo que exigen del lector dos importantes tareas: la extracción de significado y la integración en la memoria.

4. TIPOS DE LECTORES.

La clasificación que he tenido en cuenta para ver cuáles son los tipos de lectores, he tomado como referencia a Richard Bamberger (1975), este autor nos propuso la siguiente clasificación:

- *Romántico*: Busca lecturas con preferencia por lo mágico. Este hecho es más frecuente entre las niñas que entre los niños. Suele darse entre los 9 y los 11 años.
- *Realista*: No le gustan los cuentos de hadas ni de magia, y prefiere lecturas más asentadas en la realidad, suele ser un buen lector de libros de aventuras. Parece más frecuente entre los niños.
- *Intelectual*: Se muestra ambicioso por la lectura. Busca sobre todo información, que le den razones, necesita explicaciones de todo, etc.
- *Estético*: Le atrae la musicalidad y la belleza de los textos. Se podría decir que es el gran lector de poesías: las aprende, las recita, las copia... Este tipo es escaso, pero se dan en todos los grupos de edades.

Según la actitud que tengan ante los libros, Antonio Moreno Verdulla (1998) diferencia los siguientes tipos de lectores:

- *Lector-destinatario*: Tiene una actitud pasiva ante la lectura. Lee lo preciso, aun estando capacitado para ello. Lo hacen por necesidades escolares, o, como mucho, lo que llega a sus manos por medio de los adultos. No elige sus lecturas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

- *Lector-receptor*. Mantiene una actitud activa ante la lectura: busca, elige y aumenta él solo el número de sus lecturas. Estos lectores seleccionan libremente sus lecturas y, sin ningún beneficio aparente, realiza el esfuerzo de la lectura gratuitamente.
- *Lector-receptor-contemplativo*: Se complace en la lectura misma, conformándose con el placer espiritual que le aporta.
- *Lector-receptor-activo*: Responde de diversas formas a la incitación de la lectura.
- *Lector-receptor-activo-recreador*: Recrea la obra leída y lo hace de un modo *limitado* o *ilimitado*; esto es, el primero recrea la obra leída atendiendo a las indicaciones y sugerencias del autor, el segundo que va cambiando la historia y personalizándola sin límites.
- *Lector-receptor-activo-creador*: Es el lector que lee para escribir, se convierte de lector en autor. Intenta devolver al mundo de la creación el placer que ha encontrado en lo creado.

5. DERECHOS DEL LECTOR.

Daniel Pennac (1944), en su libro “*Como una novela*”, establece unos derechos que todo lector debe tener, es necesario otorgarles estos derechos a los lectores escolares, ya que si nosotros nos lo podemos permitir, ¿por qué no ellos?. Todo lector tiene la capacidad de decir cuándo, cómo, dónde, qué y por qué leer. En el colegio, desde pequeños nos obligan a leer libros que ni son de nuestro agrado ni se atienen a nuestros intereses y necesidades. No todas las personas somos iguales, ni pensamos lo mismo, ni tenemos los mismos gustos, así que... ¿por qué en los colegios nos obligan a leer a todos el mismo libro? ¿por qué no nos dan la opción de leer cualquier libro?

Pienso que si estos derechos se tuvieran presentes en las escuelas, el interés por la lectura aumentaría, porque no hay peor cosa que obligarnos a leer un libro que no nos gusta, a hacerlo en un tiempo determinado, y además hacer unas actividades de ese libro.

El decálogo de derechos que propone Pennac son los siguientes:

- 1) El derecho a no leer.
- 2) El derecho a saltarnos las páginas.
- 3) El derecho a no terminar un libro.
- 4) El derecho a releer.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

- 5) El derecho a leer cualquier cosa.
- 6) El derecho al bovarismo.
- 7) El derecho a leer en cualquier sitio.
- 8) El derecho a hojear.
- 9) El derecho a leer en voz al la.
- 10) El derecho a callarnos.

Lo que se pretende con estos derechos es un intento de motivar a los alumnos a leer, sin obligaciones y sin prejuicios, para que descubran por sí mismos todo lo que les puede aportar la lectura, ya sea de un libro, de un periódico, de una revista o de un cartel.

6. ELEMENTOS QUE INTERVIENE EN EL FOMENTO DE LA LECTURA.

Una vez que hemos conocido un poco más acerca del aprendizaje de la lectura y de sus procesos de adquisición, resulta interesante, desde mi punto de vista, conocer cuáles son los elementos que intervienen en el fomento de la lectura. Fomentar la lectura es algo que tenemos que tener presente a la hora de motivar al alumnado a iniciarse en ese mundo.

La animación a la lectura de acuerdo con Montserrat Sarto es *“un acto consciente realizado para producir un acercamiento afectivo e intelectual a un libro concreto, de forma que este contacto produzca una estimación genérica hacia los libros”*. Lo que se propone con la animación a la lectura es:

- Que el niño no lector o poco lector descubra el libro.
- Ayudarle a pasar de la lectura pasiva a la lectura activa.
- Despertar el placer de leer.
- Ayudarle a descubrir la diversidad de los libros

Entre esos elementos que intervienen en el fomento de la lectura se pueden tener en cuenta:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

→EL ANIMADOR

Los primeros y mejores animadores son los padres o la familia que le rodea, o los maestros y maestras. Para ello, el mejor animador sería

- El que mantenga un repertorio que se amplíe con la edad y los avances de los que van a ser animados.
- El que conozca hasta dónde debe llegar con cada uno de ellos.
- El que conozca por qué camino se debe motivar a cada uno, conociendo sus gustos.
- El que aprecie antes las lecturas que recomiende...

Es necesario que el animador conozca, en general, de los que van a ser animados "detalles" muy importantes, tales como: La edad psicológica, contexto escolar o social, etc. Pero también puede conocerlos a cada uno en particular: sus preferencias, su contexto familiar, etc.

En todo caso, debería conocer profundamente la(s) obra(s) objeto de la animación, debería tener claro los objetivos formativos y culturales de la animación, y debería creer realmente en las posibilidades y en la necesidad de la animación.

→LOS QUE VAN A SER ANIMADOS

Los sujetos, de los que hay que conocer su edad real y psicológica y sus intereses, han de ser animados a la lectura con respeto, sin imposición, como en un juego apropiado para estas personas, ya sean infantes, adolescentes, jóvenes o adultos.

→EL OBJETO DE LA ANIMACIÓN: LA(S) OBRA(S)

Las obras han de ser adecuadas al lector: por su valor en el plano de la lengua (nivel léxico / nivel sintáctico); por su valor en el plano literario (condición de clásico / o por su modernidad, etc); por su correcta presentación tipográfica (tamaño-tipo de letra y papel); por su correcta ilustración, adecuación al momento del grupo (posible riesgo de infantilización o de rechazo); adecuación al contexto familiar/particular (riesgo de rechazo por motivos políticos, culturales o religiosos).

→EL CONTEXTO DE LA ANIMACIÓN

No es lo mismo animar en una biblioteca, que un centro de trabajo que en una escuela. El contexto siempre tiene su importancia, incluyendo el espacio físico: cerrado o abierto, con medios o sin medios: desde una sala de lectura a un jardín. Y, por supuesto, no es lo mismo animar en la familia, en el grupo-clase, en el grupo-amigos, o en un grupo-desconocidos, pero en todos los casos es muy



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

importante la participación, incluso para la selección de la(s) obra(s). Para lograrla se pueden poner en práctica muchos métodos, pero generalmente es muy utilizada cualquier forma de puesta en escena por mínima que esta sea hasta la dramatización (construcción o reconstrucción, ambientación, traer la ficción a la realidad, llevar al lector a la ficción...)

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Bamberger, R. (1975). *La promoción de la lectura*. Barcelona: Promoción Cultural, S.A. y París: Unesco.
- Cuetos Vega, F. (1991): *Psicología de la Lectura. Diagnóstico y tratamiento de los trastornos de lectura*. Madrid: Escuela Española.
- Defior, S. (2001): *Las dificultades de aprendizaje desde un enfoque cognitivo. Lectura, escritura y cálculo*. Málaga: Aljibe.
- Ley 2/2006 Orgánica de Educación, de 3 de mayo.
- Moreno Verdulla, A. (1998). *La literatura infantil: Introducción en su problemática, su historia y su didáctica*. Universidad de Cádiz.
- Orden 10 de agosto de 2007, por que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares (Acuerdo de 23 de enero de 2007 del Consejo de Gobierno de Andalucía).
- Plan Integral para el impulso de la Lectura en Andalucía, aprobado el 24 de mayo de 2005.
- Quintanal, J. (1997). *La lectura. Sistematización didáctica de un plan lector*. Madrid: Bruño.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Sarto, M^a M. (1998). *La animación a la lectura*. Madrid: S.M.

Autoría

- **Nombre y Apellidos:** M^a Encarnación Medina Guerrero.
- **Centro, localidad, provincia:** Arcos de la Frontera, Cádiz.
- **E-mail:** lunitaazul18@hotmail.com